gio universal, y acudieron á los comicios, obteniendo en las elecciones municipales una gran mayoría el partido monárquico, á pesar de la activa propaganda federalista que hacian algunos predicadores de calles y plazas.

Este fué el segundo triunfo de la monarquía.

Mas tarde llegaron las elecciones de diputados constituyentes, y á pesar de haberse consolidado la organizacion de los republicanos, haberse aumentado sus medios de propaganda en las misiones y en la prensa, y á pesar de las lisonjeras ofertas que sus hombres prodigaron, el partido monárquico manda á la Asamblea constituyentes una mayoría inmensa que lo represente. La monarquía ha obtenido su tercer triunfo.

Al gobierno y á la mayoría de la Asamblea no debe ocultarse que tiene el deber de salvar ese período con brevedad, sino quieren que sea estéril, proclamando la forma monárquico-democrática, y designando la persona que ha de ocupar el sólio vacante.»

En un artículo remitido que publica *El Siglo*, encaminando á demostrar la legitimidad de doña Isabel de Borbon, refiriéndose á la fusion de los derechos de las dos ramas de Borbon, dice el autor del escrito:

«Pudo haber terminado, puede terminar definitivamente la cuestion dinástica en la esfera del derecho, pues de hecho habia terminado ya hace mucho tiempo; y ha podido y puede terminar de una manera muy sencilla, de una manera análoga á la en que terminó otra gran contienda dinástica hace mas de cinco siglos: como terminó la cuestion de los La Cerdas, con abdicacion de los pretendidos derechos de D. Cárlos en el príncipe de Astúrias D. Alfonso, y una concesion ó devolucion de dignidades y honores que en determinada época se suprimieron.

De otro modo y con la intransigencia del antiguo partido carlista, no puede ser.»

CORRESPONDENCIA
DE
EL AVISADOR MALAGUEÑO

Madrid 16 de Marzo de 1869.

Ya habrá V. leido la sesion de ayer. Seguramente no son disculpables las inconveniencias que, en la manifestacion del domingo, cometió el general Pierrad; ni las infinitamente mayores que unos cuantos jóvenes republicanos, despertando locas reminiscencias de la antigua república francesa, lanzaron desde lo alto del Prado, sobre la opinion pública; pero me parece que los ministros deberian haber tenido mas aplomo y sangre fria al tratar de este suceso.

Por lo demás el asunto de todas las conversaciones es la proposicion del Sr. D. Gabriel Rodriquez, cuyo fin deben ya conocer nuestros lectores. El Sr. Castelar está pronunciando con este motivo en los actuales momentos un discurso que parece ser como el programa de la minoría republicana, y como el memorial de agravios presentado por la misma contra la conducta del gobierno. Todo lo que en dias anteriores, han podido decir de inoportuno ó inconveniente algunos diputados, todo ha sido nuevamente tratado por el Sr. Castelar.

La cuestion de Cuba, la de quintas, la conducta del Ministerio, el objeto de la proposicion, el respeto que se debe á las minorías: sobre todo esto ha hablado el Sr. Castelar ocupando la atencion de la Cámara.

El general Prim ha estado tomando notas y es probable que conteste al adalid de la minoría republicana.

Continuan los rumores sobre crisis ministerial. Se dice que en la mayoría hay muchos que piden que si el Gobierno se modifica, entren en él los primeros hombre de la coalicion democrático-monárquica. En este caso se formaria un ministerio compuesto de los tres generales, Serrano, Prim y Topete, y de los Sres. D. Salustiano Olózaga, Rivero, Rios Rosas, Posada Herrera, Martos etc. etc.

Otros dicen que no es fácil que esta opinion prevalezca, y que es mas probable que salgan del ministerio los Sres. Figuerola, Sagasta, Lorenzana, Romero Ortiz y Ayala, y que entren á sustituirlos, por igual, hombres importantes de los tres partidos que forman coalicion democrático-monárquica.

Tortosa 14 Marzo 1869.

Continuan reinando en esta comarca los vientos huracanados al N. E. que vienen causando considerables estragos en los Campos y edificios, asi como algunas afecciones de pecho por lo mucho que ha bajado la temperatura.

Hoy ha sido plantado el Arbol de la libertad en el paseo de la ribera.

Un escojido cortejo compuesto del Ayuntamiento popular, el Cabildo Catedrad, las autoridades militares y judicial y otras personas de distincion, salió á las doce de las casas Capitulares, seguida de la música del regimiento infantería de Luchana, una Compañía de voluntarios de la libertad intercalada con otra de dicho cuerpo y la música ciudadana, dirijiéndose al espresado paseo, en cuyo centro habia un elegante kiosco donde se colocó el cortejo.

Procediose á la plantacion del Arbol; con cuyo motivo, el Alcalde popular Sr. Bes, pronunció un discurso que fué oido con profundo silencio y terminó dando varios vivas contestados por el concurso. Despues se procedió á la ceremonia de vendecir el Arbol, y terminada, habló al pueblo el gobernador militar Sr D. Benito Ferré, que fué interrumpido con entusiastos vivas.

Terminado el acto, regresó el Cortejo á las casas Capitulares.

CRONICA ESTRANGERA.

GRECIA.

En Grecia renace progresivamente la tranquilidad.

Los últimos despachos de Atenas confirmando las anteriores noticias, designan á Mr. Kalergis como ministro plenipotenciario de Grecia cerca de la Puerta Otomana. El nuevo diplomático marchará á su puesto en la semana próxima.

ALEMANIA.

Segun «El Gaulois,» «si hemos de creer á lós periódicos austriacos, Prusia dispone un ejército, como si estuviera decidida á entrar en campaña.»

La opinion pública en Berlin empieza á preocuparse con las inmensas y trascendentales consecuencias que puede tener la guerra.

ITALIA.

Se esperan en Florencia próximas modificaciones en el ministerio. Mordini reemplazará á Castelli, que á su vez sucederá á Gualterio.

La entrada de Mordini en el poder sería el triunfo del partido llano en Italia.

La Cámara de diputados de Florencia discute aun el presupuesto del ministerio de la Agricultura.

La comision encargada del exámen del proyecto relativo á la libertad de enseñanza, prosigue activamente sus trabajos.

Mazzini se agita mucho en Italia. Ha enviado emisarios á los comités revolucionarios de la Peninsula, encargados de hacerles conocer las intenciones de este célebre agitador.

Se asegura que el mismo Mazzini se pondrá al frente del movimiento que prepara.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

El Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones y en uso de la autorizacion concedida en el art. 14 de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1867, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se procederá al arriendo en subasta pública de las minas de Linares, con arreglo al pliego de condiciones aprobado con esta fecha.

Art. 2.° Se dictarán por el ministerio de Hacienda las disposiciones necesarias para la ejecucion de lo dispuesto en el artículo anterior.

Madrid diez de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETO.

En virtud de las facultades que me competen como individuo del Poder Ejecutivo y ministro de Estado.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de embajador estraordinario y plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede ha presentado D. José de Posada Herrera, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Córtes; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando muy satisfecho el Poder Ejecutivo del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado aquel puesto.

Madrid doce de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Aguas.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo propuesto por esa direccion general y por la seccion quinta de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto autorizar á la compañía de los caminos he hierro del Norte para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas sobrantes del arroyo Erreca con destino á la alimentacion de las máquinas en la estacion de Tolosa, provincia de Guipúzoa; debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

1.ª No escederá de 0.694 litros por segundo el caudal de agua que se derive del arroyo para el uso espresado.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentando bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia, y se terminarán en el plazo de un año.

Lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos ños. Madrid 3 de marzo de 1869. —Ruiz Zorrilla.—Señor....

PLAZA DE MALAGA.

Sargentia mayor.

Orden de la plaza del 18 de Marzo de 1869.

Servicio para mañana.—Gefe de dia el coronel del 3.° de línea, D. José Pierrad.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Iberia.—El coronel sargento mayor, Urbano del Pino.

AVISOS OFICIALES.

Goberno civil de la provincia de Málaga.

HACIENDA.

Para que D. Joaquin Garcia Segovia, presidente que fué de la Junta revolucionaria de esta provincia, pueda justificar la cuenta que la superioridad exige de las cantidades que abonó la Tesorería por libramientos autorizados por el mismo, para gastos del alzamiento nacional, los sugetos que á continuacion se expresan, perceptores de las sumas que se detallan, le facilitarán precisamente en el término de ocho dias las cuentas parciales justificativas de su inversion, en el concepto de que los gefes de la fuerza ciudadana armada justificarán la data con el recibo de los subalternos, los cuales lo harán con las listas de los individuos que pagaron cada dia, asi como los gefes de pelotones que no tuvieron oficiales subalternos; los alquiladores de carruages justificarán con el sugeto que los alquiló y el objeto ó personas que los ocuparon; y los armeros con testigos del atropello que sufrieron en sus casas y la esaccion de armas con violencia.

Málaga 16 de Marzo de 1869.—Joaquin Alvarez de Sotomayor.

Nombres de los perceptores.	Cantidades que percibieron.
	Escudos.
D. Pedro Castillo.	15.100
Andrés Pasol.	17.400
José Garcia Muñoz.	400
Antonio Aranda Gabriel. . . .	50
Antonio Hoyos.	160
Juan Nogales.	248
Juan Herrera de la Rosa. . . .	30
Enrique Villareal.	148
José Antonio Aguilar.	3.000
Suma.	36.536

Alcaldia popular.

Aproximándose la Pascua de resurreccion, en que es costumbre celebrar la feria de carneros en el pasillo de Santo Domingo, se invita á concurrir á las tres de la tarde del dia 21 del actual al átrio de la parroquia de aquel nombre á todos los oficiales del gremio de esparteros, para combinar, bajo la presidencia de una comision municipal, la forma de la construccion de rediles y su distribucion en dicho parage, partiendo de la precisa base de que no deberán interesar á los labradores mayor suma que la de tres escudos por cada redil de cabida de cien cabezas, entendiéndose este alquiler único pago por todos los tres dias.

Málaga 17 de marzo de 1869.—El Alcalde primero, Isidoro Enciso.

—

Los herederos del guardia civil de la seta compañia Juan Fernandez Martin, fallecido abintestado en el Hospital militar de la Habana, se presentarán en la Secretaria de esta Alcaldia para enterarlesde asunto que les interesa.

Málaga 17 de marzo de 1869.—Isidoro Enciso.

—

Se saca á pública subasta una casa situada en la calle Muro de Santa Ana núm. , compuesta su planitud de 668 metros 884 milimetros, valorada en la cantidad de 4510 escudos, cuyo remate tendrá lugar en los estrados del Juzgado de Santo Domingo, á la una de la tarde del dia doce de Abril proximo, bajo el pliego de condiciones que obra en la Notaría de D. Teodoro Diaz de Quintana.

DIA 19 DE MARZO.

EL SOL sale á las 6 y 5 m. de la mañana: se pone á las 6 y 11 m. de la tarde.

Da la oracion á las seis y media. Las Animas á las ocho.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero 12 horas y 9 minutos.

Noticias religiosas.

SANTO DE HOY.

S. José, esposo de Ntra. Sra.

No hay religion alguna en la Iglesia de Dios, que no profese particular devocion á este santo. Los muchos milagros que obra el Señor por la intercesion de este gran patriarca, muestran que nada niega al que siempre amó como á padre y al que quiere que se honre como á tal.

—

Cuarenta horas.

Parroquia de los Stos. Mártires, novena de Ntra. Sra. de los Dolores.

—

Hoy predica en la Catedral, el Sr. Licdo. D. Manuel María Llera, Canónigo de la misma.

—

Cementerio de S. Miguel.

Hoy se aplica el santo sacrificio de la misa, á las siete de la mañana, en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Encarnacion Alcazar Huete, y otra á las ocho, por el Sr. D. Antonio Garcia Fernandez, y su esposa doña Antonia Guerbós Melgar, y mañana, por la Sra. doña Carlota Raggio de Campuzana, (q. e. p. d.)

—

Hoy viernes estará S. D. M. manifiesto en la iglesia de S. Agustin, por el alma del señor D. José Martinez Hurtado, (q. e. p. d.)

—

Hoy 19 del corriente, estará el Jubileo por estraordinario, en la iglesia domínica del Angel, en sufragio por el alma de D.ª Josefa Ortiz, de Cestino, y demas difuntos de la familia, hay misas desde temprano hasta las doce.

—

†

Hoy viernes 19 del corriente, se aplican misas en el altar mayor de la iglesia parroquial del Sagrario, desde las siete hasta las doce, de media en media hora, por el alma del señor

D. José Hernandez Varela

Y el sábado 20, por el mismo órden, por el señor

D. Juan Pedro Hernandez Varela,

(Q. E. P. D.)

—

†

Hoy viérnes 19 del actual estará S. D. M. manifiesto en la iglesia de la Aurora del Espiritu-Santo, en sufragio por las almas de

D. Pedro Pablo del Valle,

y su esposa

Doña Josefa Spiteri.

Habrá misas del media en media hora, hasta las doce.

—

†

Hoy 19 del presente, estará S. D. M. manifiesto en la iglesia de las Catalinas, en sufragio por el alma de

D. José Maria Garcia Hurtado,

(Q. S. G. H.)

Se suplica á los fieles rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma.

Habrá misas de media en media hora.

—

†

Hoy viernes 19 del actual estará S. D. M. manifiesto en la iglesia de la Concepcion, en sufragio por el alma de

D. José Marin Garcia.

Habrá misas desde las siete hasta la 8 doce, su estipendio 10 rs.

—

†

El sabado 20 del actual, desde las siete de la mañana á las doce, hay número abierto de Misas, por el alma de la señora

Doña Dolores Ramirez de Clemens, y su hija,

en la iglesia de las Capuchinas.

—

Continua á las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de S. Juan, el setenario en reverencia de los Dolores de la Santisima Virgen.

Predicaran alternando los Sres. Licdos. D. Pablo Ruiz Blasco, beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral, y el Sr. D. Gregorio Naranjo Barea, cura ecónomo de la Merced.

La indulgencia concedida en los siete dias con S. M. manifiesto, es hoy en sufragio por las señoras madre y hermana de D. Feruando Lopez.

—

Continuan en la parroquia de Santiago, los egercicios espirituales que se vienen practicando todas las noches de cuaresma, media hora despues de oraciones.

—

Continúa la novena que la asociacion Josefina, celebra al gran Patriarca y esposo de la Ssma. Virgen, en la parroquia de Ntra. Sra. de la Merced, inmediatamente despues de la misa que ha de celebrarse á las ocho y media de la mañana en la capilla donde se halla el altar del santo, con el laudable y especioso fin de pedir al Todopoderoso por las necesidades todas de la Iglesia Católica, y conversion de los pobres pecadores. A todos los fieles que asistan á esta misa y novena, se les conceden muchas indulgencias, segun está escrito en el Boletin de la asociacion.

—

La hermandad de la Sta. Caridad de N. S. J. C., celebra el domingo de Ramos, lúnes y mártes santo próximos, á las cuatro de la tarde, en su iglesia de S. Julian, egercicios espirituales, siendo en ellos los oradores por el órden de dias referidos, los canónigos y hermanos de la espresada D. Manuel María Llera, D. Manuel Garcia Alvarez y D. José Moreno Mason, penitenciario de esta Iglesia Catedral.

—

Continúan á las cinco de la tarde, en la iglesia del Cister, los egercicios del Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores, con la real presencia de Jesus Sacramentado.

—

Continua á las siete y cuarto de la noche, el setenario á Ntra. Sra. del Traspaso y Soledad de Viñeros, en la parroquia de la Merced. La funcion será el 20 á las once y media de la mañana, y el orador don Gregorio Naranjo, todo oficiado por música á cargo de don Juan Cansino.

—

Los que habiendo confesado y comulgado visiten la capilla de la cofradia del Sto. Rosario en Sto. Domingo los dias 19, 23 y 25 del presente mes de marzo, y oraren allí por los santos fines de la iglesia, ganan indulgencia plenaria.

La misma indulgencia se concede á los que con las mismas disposiciones y condicion visiten la Iglesia de religiosas Carmelitas hasta el domingo octavo de Pascua inclusive.

—

Continua á las seis y tres cuarto de la noche, en la iglesia parroquial de S. Pedro, un devoto septenario en reverencia de los Dolores de la Ssma. Virgen.

—

La hermandad de Ntra. Sra. de la Esclavitud Dolorosa, que se venera en la iglesia de la Victoria, celebra la funcion estatutos á las diez y medi Sabado 20, estando S. D. M. manifiesto por las almas de los Sres. D. Manuel Sanchez y Bonilla, y su hijo D. Ramon, (q. e. p. d. D.) Habrá misas desde las siete hasta las doce.

GACETILLA.

Nueva publicacion. = En la seccion de anuncios insertamos hoy el de la nueva obrita publicada por el Dr. D. A. Diaz Peña, con el título de CARTILLA FILOSOFICA PARA APRENDER A LEER CORRECTAMENTE. El Sr. Diaz Peña que es ya ventajosamente conocido por su obra titulada *Los secretos de la educacion y de la salud*, ha hecho en la que ahora da á luz un nuevo servicio á la educacion pública, que creemos será debidamente apreciado por los que se interesan en aquella. La CARTILLA FILOSOFICA se separa de la senda trillada en las obritas de esa clase y siguiendo un sistema gradual y progresivo para que sin fatigar la memoria se pueda aprender á leer con suma facilidad y en corto tiempo, une á esto el enriquecer la inteligencia del discípulo con elementos sumamente útiles sobre *gramática castellana, religion y moral, geografía, astronomía, aritmética, sistema métrico decimal, historia natural, higiene etc.*, con lo cual el que aprende en vez de ejercitarse en cuentos ó lecturas inútiles, adquiere ideas sobre asuntos y ciencias que en mas ó menos escala, segun las carreras y ejercicios, son necesarios á todos.

Recomendamos, pues, la CARTILLA FILOSOFICA del Sr. Diaz Peña á los padres de familia y á los directores de establecimientos de instruccion primaria, pues creemos que su adopcion les deberá dar ventajosos resultados.

Subasta.—El dia treinta y uno de este mes se verificará la subasta simultánea en Madrid, Barcelona, Cádiz y esta ciudad, para contratar un buque que haga el servicio de trasporte entre esta plaza y la de los presidios menores de Africa. El pliego de condiciones se halla de manifiesto, en la Subintendencia de esta provincia, sita calle del Peligro núm. 8.

Faltas.—En la última hora de nuestro número de ayer insertamos los telégramas oficiales que se habian recibido en este Gobierno de provincia á la hora de entrar aquel en máquina, sobre los sucesos de Jerez y otros pueblos Hoy no podemos ampliar aquellas noticias pues no hemos recibido periódicos del primero de los espresados puntos. Si á última hora tenemos algunos datos acerca de dichos acontecimientos, los publicaremos en el presente número, para tener al corriente á nuestros lectores.

Siga así.—Antes de ayer no entró tampoco en el hospital civil ningun herido, y creemos que no ingresó asimismo ninguna causa en los juzgados de primera instancia en el espresado dia. Mucho nos alegramos dar hoy tambien esta noticia. ¡Ojalá pudieramos decir todos los dias lo mismo!

Guardia.—Se agita mucho en estos dias la organizacion de la guardia rural para los campos de esta ciudad. Creemos que es urgente tomar esta determinacion, pero que debe ser meditada con una reflexion seria y armonizar las bases de dicha organizacion con los principios mas severos de justicia.

Obras.—Nuestro cólega El Diario Mercantil dice en su número de ayer, que las que se están practicando en la plaza de la Constitucion tienen por objeto, adquinar aquella alrededor, empedrando de chinitas el centro. Añade *El Diario*, que seria conveniente formar en dicho centro una pequeña glorieta; con arboleda, algunas flores y asientos. Estamos conformes con nuestro cólega, esto proporcionaria algunas comodidades á los que concurren á este sitio, y contribuiria al ornato público. Las chinitas serian de poca duracion con el frecuente paso de carruages y carros que hay por dicha Plaza, lo cual hoy no se trata de impedir por ningun punto de la poblacion, pues hemos visto que se ha quitado hasta el *inmemorial* marmolillo de calle Nueva. Apropósito de esto debemos decir, que vemos con sentimiento, que se confunde la *libertad de carros* con la verdadera *libertad de tránsito*, pues no parece si no que se creen preferentes y mas autendibles los llamados derechos de los dueños de carros que los intereses y aun la seguridad de los transeuntes de á pié.

Publicacion.—Hemos leido el prospecto de un nuevo periódico que se va á publicar en esta ciudad, titulado «El Eco de las Constituyentes.» Deseamos al nuevo cólega toda clase de prosperidades.

Asociacion.—Hemos recibido el programa de una asociacion que se ha fundado en Barcelona, con el nombre de «Fomento de la produccion nacional.» Las bases de esta asociacion son las siguientes:

Se formará una Asociacion compuesta de comerciantes, agricultores, industriales, artistas, propietarios, tenderos y trabajadores, con el título de «Fomento de la Produccion Nacional.

Su objeto será la proteccion del trabajo nacional en todos sus ramos, como único medio de fomentarse la riqueza del país.

Para conseguir su objeto, la Asociacion empleará los siguientes medios: Fundar un periódico que se ocupe constantemente de los intereses materiales y propague los principios sentados en el programa: Procurar la imposicion de derechos crecidos, y en lo posible uniformes, á todas las importaciones extrangeras: Hacer una propaganda activa en las provincias todas predicando los principios del programa, y procurando obtener su asentimiento y cooperacion: Promover exposiciones periódicas alternando en las varias capitales de provincia.

Esta asociacion ha sido definitivamente constituida en Barcelona, y el periódico que la representa es «El Protector del Pueblo.»

No necesitamos decir que el objeto de la expresada sociedad es exclusivamente proteccionista.

Quintas.—Anoche debió reunirse el Ayuntamiento de esta ciudad para tratar del modo de entregar al gobierno la cantidad á que ascienda la redencion pecuniaria de los mozos que forman el cupo de Málaga en el próximo sorteo. Hay varios proyectos, pero segun nuestras noticias parece que domina el de una suscricion voluntaria á cuya cabeza figura la corporacion municipal.

Nos dicen algunos vecinos de la calle de los Stos. Mártires, que el marmolillo que hay á la entrada es de privilegio, pues siendo de gonce, unos vecinos tinen llave para bajarlo y otros no. Creemos que dichos vecinos no se habrán dirigido sobre esto al Sr. Alcalde, pues si lo hubieran hecho se les hubiera concedido la misma facultad que á los otros, hallándose como se hallan en el mismo caso y con igual derecho.

Hemos recibido un folleto titulado *Abolicion de las quintas y reforma del ejército.*

Su autor, D. José Guzman, oficial de caballería, propone:

Que el ejército se componga en lo sucesivo de la infantería de línea, arma general y de la artillería, caballería, ingenieros é infantería ligera, que se llamarán armas especiales.

Que las armas especiales se reemplacen con los españoles mayores de 17 años que voluntariamente quieran ingresar en las filas.

Que todos los españoles que cumplan 19 años sin estar sirviendo en las armas especiales, sean alistados por los ayuntamientos de los pueblos donde estuvieren empadronados, en la infantería de línea.

Los alistados servirán un año. En este tiempo se les enseñará la obligacion del soldado; y á leer, escribir y contar á los que no lo supieran.

En el último mes del año sufrirán un exámen concerniente a lo que se manifiesta en el párrafo anterior y particularmente en el tiro al blanco. Los que no estuvieran aptos, continuarán sirviendo el tiempo que sea necesario para conseguirlo, sin esceder de otro año.

Los aprobados formarán el primer contingente, vivirán en sus casas y solo en caso de guerra serán llamados para tomar las armas.

Cumplido un año pasarán al segundo contingente, otro año despues al tercero, y sucesivamente á los demás hasta cumplir la edad de 30 años.

Siguiéndose la regla de preferir los de menos edad á los que tengan mas.

Los voluntarios se obligarán á servir por tiempo determinado; prefiriéndose á los que suscriban mayor número de años, tendrán derecho al retiro como los oficiales. Suprimiendo el fondo de prendas mayores, la racion de pan y toda clase de gratificaciones personales, tendrán un sueldo proporcionado á su empleo como el guardia civil.

Todos los destinos civiles retribuidos con fondos nacionales, provinciales ó municipales, se cubrirán entre los voluntarios que mejores circunstancias reunan: prefiriéndose en igual caso el mayor número de años servidos.

Los voluntarios cubrirán las vacantes de cabos que ocurran en todas las armas, y los cabos la de los sargentos.